



1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE

ACTA N° 49

En Nogales, a 06 de Diciembre de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone A. Jurídico: Sanción renovación de comodato Sra. Susana Guerra Guerra.
- 3.- Expone DAF: Sanción Apertura de Cuenta y Modificación Presupuestaria Municipal N° 28
- 4.- Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N° 29.-
- 5.- Expone Equipo DAEM: Sanción Apertura de Cuenta y Modificación Presupuestaria DAEM N° 06.-
- 6.- Expone Sr. Roberto Revueltas propietario y Sr. Mauricio Torres, Arquitecto: Proyecto Habitacional La Lonja.
- 7.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone A. Jurídico: Sanción renovación de comodato Sra. Susana Guerra Guerra.

Sr. Alejandro Borbarán.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Explica el contexto de la propuesta de prórroga al comodato de la Sra. Susana Guerra Guerra, de propiedad ubicada en calle Los Jilgueros N° 37, esquina calle Las Perdices, Lote 3-B, Manzana C, El Polígono, comuna de Nogales. Revisando los antecedentes, se pudo dar cuenta, que en principio la idea era transferir el Lote 3; pero no es así, lo que se tiene que transferir a futuro es el Lote 3-B, cuando esté hecha la subdivisión e inscrita en el Conservador. El comodato venció y mientras se encuentre en trámite la futura subdivisión, para que se inscriba en la DOM, se archive, y se continúe con el proceso de compraventa, se solicita una prórroga por un año. Solo existe un contrato preparatorio aprobado por el concejo de la época.

El precio comprometido, es a lo menos el avalúo fiscal, cuyo monto por el lote completo asciende a \$4.221.651, cuando el plano de subdivisión esté aprobado, va arrojar el valor del Lote 3-B.-

Concejal Gachón: solo aclara que en el Lote 3-B hay instalada otra vivienda más.

Sra. Alcaldesa: es de la idea que se venda a ambas familias. Por su parte, no quiere continuar otorgando comodatos.

Concejal Flores: desde hace tiempo se viene planteando, vender a los comodatarios las propiedades.

A.Jurídico: pide la colaboración a la DOM y a Don Marcelo Tapia, como inspector municipal, para contar con la mayor información de quienes son los que ocupan las propiedades municipales para no cometer errores.

Concejal Gachón: hace recordatorio, que entre los meses de febrero y marzo, quien era asesor jurídico en ese momento, les manifestó que la unidad jurídica estaba haciendo un catastro de los comodatos.

A.Jurídico: existe el catastro; pero la idea es no cometer errores.

Concejal Lineros: le parece bien que se quiera regularizar.

Concejal Gachón: su aprensión es sobre las normas de subdivisión.

DOM: el terreno da para subdividir.

Concejal Lineros: considera buena medida de la Sra. Alcaldesa, el no otorgar más comodatos.

Todas las necesidades de vivienda, deben pasar por la oficina municipal a cargo de esa materia.

Sra. Alcaldesa: va a poner mucho hincapié al sector Los Céspedes, por la toma de terrenos.

Concejal Rivera: se alegra que se regularicen las cosas en beneficio de la gente que tiene necesidad; pero no está de acuerdo en que no se otorguen más comodatos; es de la idea de que se concedan hasta que las familias solucionen el problema habitacional. Él siempre ha manifestado que se vendan las propiedades a los comodatarios. En relación a la Sra. Susana Guerra, ya debería estar listo el trámite.

Aprovecha de reiterar el caso de la Sra. Nora Olivares, a quien le iban a pasar un terreno que al parecer tiene dueño.

Sra. Alcaldesa: están averiguando si realmente el terreno tiene propietario, además, se está viendo otro terreno.

En relación a sector El Cristo, en el conservador figuran como dueños la familia Román. Están tratando de solucionar esa situación.

A.Jurídico: al subdividir, el Lote 3-B va a quedar con 161 m2.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Prórroga por un año, al comodato de la Sra. Susana Guerra Guerra, de propiedad ubicada en calle Los Jilgueros N° 37, esquina calle Las Perdices, Lote 3-B, Manzana C, El Polígono, comuna de Nogales

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 166: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone DAF: Sanción Apertura de Cuenta y Modificación Presupuestaria Municipal N° 28

DAF: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La Modificación presupuestaria municipal N° 28, responde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE.

Se requiere apertura de cuentas presupuestarias:

- 2153102004001019: PMU electrificación e iluminación callejón Collahue.
- 2153102004001020: PMU electrificación e iluminación calle El Tranque.
- 2153102004001021: PMU electrificación e iluminación camino Las Compuertas.
- 2153102004001022: PMU construcción de aceras de hormigón población Nuevo Amanecer.

Concejal Gachón: pregunta por qué las cuentas quedan cerradas.

DAF: una vez aprobados los proyectos, se tiene que abrir las cuentas con nombre específico.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apertura de Cuenta:

- 2153102004001019: PMU electrificación e iluminación callejón Collahue.
- 2153102004001020: PMU electrificación e iluminación calle El Tranque.
- 2153102004001021: PMU electrificación e iluminación camino Las Compuertas.
- 2153102004001022: PMU construcción de aceras de hormigón población Nuevo Amanecer.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 167: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Concejal Rivera: pregunta por las aceras para la población Juanita Fernández.

Secplac: está incorporado ese proyecto en el listado al cual hizo mención en la sesión anterior, así como también un proyecto para escalas y accesos para el distrito de El Melón.

Sra. Alcaldesa: da lectura a nómina de proyectos que están con RS.

Secplac: en relación a los proyectos de iluminación, se sostuvo reunión con Chilquinta, en donde se aprovechó la instancia y se planteó el cambio de luminarias a LED.

DOM: considera importante tener claro, que para el cambio de luminarias, por los montos que involucra, se van a tener que presentar modificaciones presupuestarias.

DAF: vuelve a reiterar que la modificación presupuestaria N° 28, responde a mayores ingresos, correspondientes a programa de mejoramiento urbano de SUBDERE.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 28

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 168: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N° 29.-

Sra. Leslie Salinas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: la modificación presupuestaria N° 29, se relaciona con mayores ingresos por permisos de circulación. En el documento entregado, aparecen cuentas en negativo; esas cuentas se tienen que transferir a otras Municipalidades o al Registro Civil.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 29

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 169: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Equipo DAEM: Sanción Apertura de Cuenta y Modificación Presupuestaria DAEM N° 06.-

Sr. Hernán Alarcón.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe de Finanzas DAEM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.
 La apertura de cuentas, tiene que ver con la aplicación de la Ley N° 20.903, nueva carrera docente, donde se eliminan asignaciones y se crean otras.
 Se abren las cuentas, tanto para titulares como contratados.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apertura de cuentas, aplicación Ley N° 20.903:

CUENTA	DENOMINACION
215.21.01.001.046	Asignación de experiencia.
215.21.01.001.047	Asig. por tramo de desarrollo profesional.
215.21.01.001.048	Asig. de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios.
215.21.01.001.049	Asig. por responsabilidad directiva y asig. De responsabilidad técnico pedagógica.
215.21.01.001.049.001	Asig. de responsabilidad directiva.
215.21.01.001.049.002	Asig. de responsabilidad técnico pedagógica.
215.21.01.001.050	Bonificación de reconocimiento profesional.
215.21.01.001.051	Bonificación de excelencia académica.
215.21.02.001.044	Asig. de experiencia.
215.21.02.001.045	Asig. por tramo de desarrollo profesional.
215.21.02.001.046	Asig. de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios.
215.21.02.001.047	Asig. por responsabilidad directiva y asig. De responsabilidad técnico pedagógica.
215.21.02.001.047.001	Asig. de responsabilidad directiva.
215.21.02.001.047.002	De responsabilidad técnico pedagógica.
215.21.02.001.048	Bonificación de reconocimiento profesional.
215.21.02.001.049	Bonificación de excelencia académica.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 170: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Jefe de Finanzas DAEM: la modificación presupuestaria N° 6; sin tener las cuentas, se asignaron los recursos a "otras asignaciones". Lo que se tiene que hacer, es sacar el monto y distribuir en las cuentas que se acaban de aperturar. Los bonos y asignaciones, no son fijados por la autoridad comuna, sino por el Ministerio de Educación y es de acuerdo al encasillamiento de los docentes.

Concejal Gachón: pregunta por las cuentas que tiene el DAEM.

Jefe de Finanzas DAEM: está la cuenta 60, a donde van todas las platas provenientes del Ministerio de Educación, carrera docente, FAEP y licencias médicas. En la cuenta 213, ingresan los recursos SEP.
 La modificación es solo un cambio presupuestario.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria DAEM N° 06

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 171: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Sr. Roberto Revueltas propietario y Sr. Mauricio Torres, Arquitecto: Proyecto Habitacional La Lonja.

Sr. Mauricio Torres, Arquitecto.

Sr. Torres: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que el Sr. Revueltas no pudo asistir a la sesión. Da lectura a carta, en la cual señala:

“Que viene a aclarar la serie de cometarios malignos y de baja categoría en contra de su persona y de la Sra. Alcaldesa de la Comuna.

Su nombre es Mauricio Torres, de profesión Arquitecto desde hace más de 27 años. Se ha dicho de boca de algunos honorables del concejo y de otras persona de la comunidad, que él no es arquitecto y que lo han tachado de chanta.

Presenta su currículum para tapar la boca a los mal intencionados comentarios”.

Concejal Gachón: interviene la lectura de la carta, señalando al Sr. Torres que está tratando al concejo de una manera que no corresponde. Está en un concejo y debe respetar.

Sr. Torres: continúa mostrando su currículum, título profesional, certificado de becas obtenidas, entre otros antecedentes más.

Concejal Gachón: señala que ellos no solicitaron esos antecedentes.

Sr. Torres: manifiesta que muestra sus antecedentes, porque se ha dicho que no es arquitecto.

Concejal Gachón: pregunta si el Sr. Torres es la persona que está acusada de haber falsificado un certificado del municipio.

Sra. Alcaldesa: él no ha falsificado ningún documento.

Sr. Torres: continúa dando lectura a la carta **“además, se ha dicho que están robando a los comités en conjunto con la Sra. Alcaldesa. Es triste que personas de la comuna, caigan en ese tipo de conclusiones, ya que desde hace cinco años se han preocupado de lograr el sueño de la vivienda propia y digna a las personas más vulnerables de la región, sin robar ni estafar a nadie. Su idea es luchar y lograr el sueño de la vivienda como ellos se lo merecen; como ha trabajado en conjunto con la Sra. Alcaldesa, le consta que nunca se ha pedido ni un solo peso para luchar por la gente, tampoco se ha estafado a nadie, todo lo contrario, han dedicado tiempo para apoyar a las personas.**

Señala que él tiene más de una propiedad por mérito propio y gracias al esfuerzo de su profesión.

No es posible que personas que trabajan en la comuna, sean los más grandes detractores de las necesidades de las familias”.

En relación al comité de vivienda La Lonja, sus abogados van a presentar una querrela en contra de la acusación a su persona. Es una inculpación mal hecha, porque no se le acusa de falsificación, sino de uso malicioso de instrumento falsificado y que él lo subió al portal. Puede decir que no lo hizo, solo retiró el certificado de la DOM como cualquier persona. Quien lo subió al portal fue Don Roberto Revueltas, propietario del terreno. También se dice que él lo entregó formalmente en el servicio de evaluación ambiental en forma digital y no fue así, los dirigentes lo hicieron.

Insiste en que su acusación está mal hecha y utilizada políticamente por Don Oscar Cortés y todos sus secuaces que fueron testigo. Además, está haciendo una querrela por injurias y calumnias hacia su persona. Vuelve a reiterar que él no subió el certificado al portal, no aparece su nombre, así como tampoco presentó el proyecto, fue Don Roberto Revueltas, porque es a él a quien le corresponde por ser el propietario del terreno.

Sra. Alcaldesa: el Sr. Revuelta estaba muy molesto, el DOM sabe que antes el certificado se daba con expansión urbana.

Sr. Torres: en los certificados anteriores aparecía con expansión urbana y en forma errónea se omitió esa frase y el Sr. Revuelta quedó muy molesto y optó por quedarse con el anterior y fue ese el que escaneó; esa fue la única adulteración. Nunca se ha robado ni estafado a nadie.

Sra. Alcaldesa: Don Gonzalo Tapia, colocó que se tuvo que cambiar, porque según la Ley dice que se tiene que mantener como rural. También el DOM señaló, que se tuvo que sacar la frase expansión urbana, y se dio solamente como certificado rural.

Sr. Torres: señala que él no adulteró el documento y da la cara de que eso no es así. Cuando se hizo la primera acusación, habló frente a las 500 personas de la Lonja y explicó lo sucedido.

Sra. Alcaldesa: el documento salió bien de la DOM; pero cuando se ingresó al servicio de evaluación ambiental, devolvieron la carpeta con los antecedentes, porque tenían que hacer un estudio de impacto ambiental.

Insiste en que el DOM entregó el documento como corresponde.

Sr. Torres: su intención como consultora, es ayudar a la gente vulnerable a obtener y lograr el sueño de la casa propia, tanto a petición de la Sra. Alcaldesa como de los comités.

Sra. Alcaldesa: también se ha dicho que están robando los \$75.000.-

Sr. Torres: nadie ha robado nada, fue un dinero para hacer un estudio como corresponde.

Sra. Alcaldesa: existe un compromiso con el Sr. Revuelta y existe un vale vista por los dineros.

Sr. Torres: es la gente quien decide si quiere o no pagar los estudios. Se está haciendo un proyecto independiente y autónomo, no es municipal ni de Serviu. La consultora está en el derecho de cobrar lo que quiera, siempre y cuando el comité en forma autónoma lo decida. Los comités lo contrataron a él, porque es el único que les da seguridad. Gracias a la petición de la Sra. Alcaldesa, el comité de vivienda Lomas Verdes, el cual lleva 20 años sin solución, lo tiene listo y van a empezar a construir las casas entre febrero o marzo. El comité de vivienda San Esteban; a quienes todas las autoridades le mintieron, él en quince días solucionó la factibilidad de agua y el proyecto está listo para ser ingresado.

Concejal Gachón: pregunta de dónde van a sacar el agua y el sistema de alcantarillado.

Sr. Torres: del APR de El Melón y ya tiene la factibilidad firmada. Se hizo el estudio para 140 viviendas.

Concejal Gachón: cree que no corresponde, porque claramente no está establecida la capacidad de producción de agua.

Sr. Torres: está hecho el estudio y está hablado con el Sr. Suárez, Secplac del municipio.

Sra. Alcaldesa: pregunta cómo se va a ver lo del alcantarillado.

Sr. Torres: se le dijo a la gente que no podía haber una planta de tratamiento de aguas servidas; eso no es efectivo, porque hicieron las consultas a Serviu y están viendo cómo hacer una planta para las 140 casas y como hay mucha más gente interesada, la planta se va hacer en forma independiente para 250 personas. Cuando se mejore la planta de tratamiento de El Melón, la planta se puede o no acoplar; va a ser decisión de la asamblea o de la dirección.

Concejal Gachón: pregunta dónde va a quedar la planta independiente.

Sr. Torres: va a quedar en un área verde que corresponde al equipamiento.

Concejal Gachón: pregunta si está autorizado por el sistema de impacto ambiental.

Sr. Torres: es algo que están haciendo. Señala que las cosas las hace profesionalmente.

Concejal Gachón: hace las consultas, porque cuando ingresa al sistema de impacto ambiental, no aparece nada de lo dicho por el Sr. Torres.

Sr. Torres: no aparece porque no lo han ingresado aún.

Concejal Gachón: hoy día se tiene la libertad de ingresar al sistema y lo único que aparece es La Lonja, la que está con una petición por un tiempo.

Sr. Torres: rebate lo dicho por el concejal Gachón, de que el comité de vivienda San Esteban tiene que estar en la declaración de impacto ambiental; de acuerdo a la Ley, un proyecto de vivienda requiere la declaración de impacto ambiental cuando supera las 160 viviendas y el comité es por 140 viviendas.

Concejal Gachón: él tiene otra información, es de 80 viviendas hacia arriba.

Sr. Torres: continúa informando sobre el comité de vivienda La Lonja; en donde señala que van a seguir adelante y le van a tapar la boca a muchas personas. El comité va en la última observación, lamentablemente, por los estudios que se tienen, se requiere un informe de un arqueólogo experto que esté autorizado por monumentos nacionales, porque había sedimentos indígenas. El profesional ya vino, fue atendido por el Sr. Revuelta, el informe salió favorable porque no hay sedimento indígena, documento que va a llegar la próxima semana. Además, informa que tienen solucionada la conexión con Esva, bajo el convenio 55 está autorizado, van a tener alcantarillado y agua potable para 400 viviendas. Tiene la constructora y a inversionistas interesados en apoyar económicamente a los proyectos La Lonja, San Esteban, entre otros.

Hay gente que no quiere el proyecto La Lonja e incluso una persona le dijo al Sr. Revuelta que se iba a oponer al proyecto porque no quería gente picante viviendo en la comuna. Esa persona tiene un negocio particular por eso se opone.

Finaliza señalando que va apoyar a la Sra. Alcaldesa, en todo lo que diga relación con las viviendas y la felicita por apoyar a la gente con una solución digna al obtener la casa propia.

En la comuna existe un catastro de más de 2.500 personas con necesidad de vivienda.

Concejal Marchant: cree que las palabras iniciales dichas por el Sr. Torres, no es la manera de tratar al concejo municipal.

Señala que efectivamente se han escuchado muchos comentarios, en definitiva como concejales, les preocupa la tranquilidad de la gente de la comuna de Nogales, es por ese motivo, que solicitaron la presencia del Sr. Torres y habría sido lo ideal contar con la presencia del Sr. Revuelta, para cerciorarse de que el proyecto va por buen camino.

Maneja antecedentes de comprobantes de recibo de dineros que las personas le han hecho llegar. Quiere tener claridad respecto a eso. Él no está resguardando sus bienes, le interesa el bienestar de la gente de la comuna, es fiscalizador y por eso forma parte del concejo municipal.

El Sr. Torres es consultora, no es EGIS; pero sí ha dicho a la gente que ha entregado información al Serviu para constituirse como entidad patrocinante y eso no es verdad.

Hay antecedentes que manejan todos los concejales, que en la administración pasada hubo un tema de falsificación de instrumento público, proceso que aún está judicializado. Ellos no pueden juzgar, es la Ley quien se va a encargar de ese juicio.

Necesita que Don Gonzalo Tapia, en su calidad de DOM, se pronuncie frente a esa situación. Porque por un lado se hizo un estudio que no había factibilidad de cambio de uso de suelo en el terreno, ahora está en proceso de estudio y por lo cual, se inició un proceso judicial. Quiere que el DOM diga qué pasa, considerando que en ese entonces era el Alcalde Don Oscar Cortés, quien interpuso la denuncia; y ahora viene siendo la Sra. Alcaldesa, como autoridad máxima de la comuna, quien va a tener que llevar a cabo el proceso judicial. Pide se elabore un pronunciamiento para saber qué pasa con la causa, para que la gente se pueda enterar.

Sra. Alcaldesa: el problema no es de la DOM, ahí solo se emitió el documento.

DOM: cuando se hizo el ingreso al sistema de evaluación ambiental, llegó el reporte para que se pronunciaran como municipio al respecto. Al revisar los antecedentes, se dio cuenta que uno de los

certificados no correspondía al que él había emitido. Como obligación de funcionario público, lo puso en conocimiento de su superior jerárquico, que en este caso era el ex Alcalde Don Oscar Cortés; quien inició un proceso del cual no tiene conocimiento exhaustivo en qué proceso está.

Concejal Marchant: el certificado; qué es lo que decía específicamente.

DOM: el documento que estaba entregado, era distinto al que estaba publicado. Es lo que puede informar en relación al proceso, el cual está judicializado.

Concejal Gachón: el acápite que no estaba informado en el certificado, el cual fue extendido por la DOM, que dice que va en una expansión urbana.

DOM: la frase dice que "si bien el terreno está en una zona rural, está considerado dentro de la zona de expansión en el Plan Regulador, que se encuentra en estudio"; y es lo que decían todos los certificados que se emitían de terrenos que estaban efectivamente dentro del área que se proponía la expansión. En un determinado momento, hace unos dos años o más, se dejó de hacer esa indicación, a recomendación de un funcionario del MINVU, mientras el Plan Regulador esté en proceso.

Concejal Gachón: Plan Regulador en Nogales no existe, solo está el antiguo.

DOM: existe solo el que está aprobado y vigente. El que está en estudio, va a estar eternamente si no se retoma.

Concejal Gachón: mientras no esté aprobado, no tiene ninguna validez jurídica.

DOM: exactamente.

Respecto a lo que plantea el concejal Marchant, el terreno está fuera de la zona urbana, está en una zona rural, por lo tanto, los cambios de uso de suelo no pasan por la DOM, pasa por otros organismos (SAG y Agricultura), dependiendo de la cantidad de viviendas que se vayan a construir; además, podrían ingresar al sistema de evaluación ambiental, ya sea con una declaración o un estudio.

Concejal Marchant: situación que a la fecha está en proceso; hubo uno anterior que fue rechazado.

Sra. Alcaldesa: nunca ha sido rechazado. El certificado dice que para poder ser urbano, tiene que hacerse un estudio de impacto ambiental.

Pide al Sr. Torres, deje claro que pasa con los \$75.000, según acuerdo tomado en asamblea.

Sr. Torres: la asamblea acordó que la persona que se retira del comité, no se devuelve el dinero porque los estudios están pagados.

Él nunca le ha dicho a la gente que es entidad patrocinante, como lo menciona el concejal Marchant. Actúa como consultora, eso lo sabe el Serviu y el MINVU.

Concejal Marchant: señala que él hace un trabajo muy grande en terreno, es asistente social de profesión, estuvo cuatro años como encargado de la oficina de gestión habitacional del municipio, maneja el tema, tiene contacto directo con la gente y ellos no hablan por hablar, no obstante, el Sr. Torres tiene una actitud muy agresiva hacia los directivos.

Hace muy poco tiempo, por unos comités que se están conformando en el distrito de El Melón, llevó a cinco dirigentes con el delegado de Serviu; por la tarde el Sr. Torres los llamó agrediéndolos, amenazándolos y existe un audio como medio de prueba, en donde manifiesta por qué no lo habían convocado a él. Con qué derecho el Sr. Torres trata así a la gente.

Le interesa saber qué pasa con la personas y con sus platas.

Sra. Alcaldesa: se dirige al concejal Marchant y le sugiere que él forme los comités, porque se está metiendo donde no corresponde.

Concejal Marchant: él no se va a meter a los comités, es la gente quien se acerca.

Sra. Alcaldesa: pide al asesor jurídico de a conocer en qué proceso está el juicio.

A.Jurídico: el año pasado Don Oscar Cortés, interpuso una querrela por presunto delito de falsificación de instrumento público, la que estaba patrocinada por Don Roberto Ravest. Cumpliendo con sus obligaciones legales y funcionarias, se hizo parte, de acuerdo al mandato que le otorgó la Sra. Alcaldesa, para continuar adelante con la querrela. Ha asistido a algunas audiencias, Don Mauricio Torres está formalizado, está acusado por el Ministerio Público, no por falsificación, sino supuestamente por el uso malicioso del documento.

Había una audiencia, pero el tribunal la tuvo que suspender, a petición de la parte querellada, porque el abogado que designó el Sr. Torres, Don Matías Mondaca, habría sido nombrado como abogado defensor unos días antes y necesitaba un tiempo prudente para interiorizarse en los antecedentes. El tribunal dio una nueva fecha de audiencia, para el día 03 de enero.

Efectivamente, el Ministerio Público, por los antecedentes presentados, pretende solicitar un procedimiento abreviado, el cual también depende de la parte querellada; si no acepta se va a juicio oral.

Concejal Marchant: considerando en este caso, que la representante de la demanda es la Sra. Alcaldesa, podrían llegar a un mutuo acuerdo entre ambas partes y dejar el juicio nulo. Tiene claro que es eso lo que va a suceder.

Sra. Alcaldesa: señala al concejal Marchant que no tiene por qué hablar por ella.

Concejal Marchant: lo dice porque existe una amistad entre ella y el Sr. Torres.

A.Jurídico: es claro en decir que no ha recibido presión de la Sra. Alcaldesa. Va a seguir adelante con la querrela, porque es su obligación funcionaria y profesional. Va asistir a todas las audiencias que corresponda.

Sra. Alcaldesa: es la justicia quien se tiene que pronunciar, a ella no le va a doler si la destituyen.

Sr. Torres: solo quiere aclarar que no es agresivo con la gente; solo le señaló a las personas que le faltaron al respeto tanto a él como a la Municipalidad, porque deberían haber sido convocados a la reunión que sostuvieron en el Serviu.

Por todo lo sucedido, la gente a la cual acompañó el concejal al Serviu, quedó sin vivienda.

Concejal Marchant: eso no lo puede decir el Sr. Torres, porque ni siquiera están en proceso de postulación.

Sra. Alcaldesa: da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

VARIOS:

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Pasarela colegio El Melón; Chilquinta no ha hecho el cambio de postación de media tensión. La empresa no puede terminar la obra y se está retirando del lugar. No tienen la seguridad de que todo va a volver al estado normal (canal de evacuación de aguas lluvia).
- Insiste con el enlace Nogales-Puchuncaví. Se planteó la necesidad de mantener el pasto a nivel bajo, porque quienes retornan al distrito de El Melón no tienen visual.
- Elecciones del día 17 de diciembre; gente le ha manifestado, mayoritariamente adultos mayores, que falta iluminación en las casetas de votación.
- Retroexcavadora limpió varios sectores del Ex Asentamiento; operador no se fijó que tapó acequia de evacuación de aguas lluvia. Solicita se revierta esa situación.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- **Reitera solicitud:** elaborar proyecto para contar con cementerio municipal.
Secplac: en relación al terreno que están gestionando, sólo falta la respuesta de un hijo.
- **Reitera solicitud:** contar en el distrito de El Melón con una agencia de BancoEstado y Registro Civil móvil.
Requerimiento que también ha sido planteado por el concejal Lineros.
- **Reitera solicitud:** pavimentar trecho entre calle 2 Norte con Las Bellotas.
Secplac: el requerimiento está considerado dentro del listado de proyectos que tiene la unidad. Se compromete hacer entrega de la nómina de proyectos en el próximo concejo.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- **Reitera solicitud:** poda de cercos vivos en el sector rural.
Sra. Alcaldesa: jurídico va a notificar a los propietarios.
Concejal Flores: sugiere cursar multas si los propietarios no limpian.
- Pregunta por visita del director de Vialidad.
Secplac: viene la próxima semana, pero no está confirmado el día.
- **Reitera solicitud:** qué pasa con terreno municipal que ocupa la empresa Limequi, quienes tienen vencido el comodato.
Sra. Alcaldesa: se contactó con Don Jorge Gómez y se van a reunir para tratar el tema.
- Solicita se laven las calles en población Los Almendros.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT:

- El concejo cumplió un año y a la fecha no tienen las credenciales.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Se avecina la fiesta de Navidad y año nuevo. Vecinos del sector rural salen de compras y no cuentan con movilización. Sugiere que la Sra. Alcaldesa, haga gestiones para que haya un recorrido especial al sector rural por este período.
- Felicitó a vecinos de la Macal Tres, por haber podado arbustos que dificultan la visual para salir a la carretera. Aún falta podar la totalidad.

ALCALDESA SRA. MARGARITA OSORIO:

- Felicita al Honorable Concejo Municipal, porque se cumplió un año de gestión.
- Agradece a todos los funcionarios municipales, en especial a los que trabajaron en los carros alegóricos.
También agradece al concejo por las aprobaciones en pos de la gente.
- Comunica, que el próximo sábado se va a realizar la actividad "el pastel de nuez más grande de Chile", el cual va en beneficio de los adultos mayores, para la adquisición de pañales desechables. Va a trabajar en conjunto con la organización ADN.

Bendice a los presentes.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 10:50 hrs.



 GONZALO TAPIA VERGARA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas Sra. Inés Fernández Godoy.